

26801

MODELO DE UTILIDAD



por "UN FARO PIRATA PERFECCIONADO", a favor de Doña Carlita von Kameke Boelken, de nacionalidad alemana, y Don Juan La fora García, de nacionalidad española, ambos domiciliados en Barcelona, Avda. del Generalísimo Franco, 539.

#### NOTA REIVINDICATORIA

1ª.- Un faro pirata perfeccionado, caracterizado por comprender un dispositivo de fijación por ventosa, constituido por paredes de un material elástico e impermeable y un fondo de cristal, sobre cuyo dispositivo de fijación se fija en forma desmontable y giratoria, un alojamiento que constituye el faro propiamente dicho y está provisto de una abertura excéntrica, en la que se acopla por medio de un dispositivo de fricción un conjunto móvil que comprende un tubo por lámparas, y dispositivos para la conexión eléctrica del faro.

2ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho dispositivo de fijación por ventosa comprende un anillo soporte, dotado de una pestaña frontal interna, a la que se halla acoplado un aro de material elástico, que incluye una porción alojada en el interior de dicho anillo soporte y dotada de una ranura circular interna, en la que se halla encajado a cierre estanco dicho cristal, que constituye el fondo del dispositivo de fijación por ventosa.

3ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizado porque dicho aro de material elástico, comprende una porción exterior extendida radialmente, sobresaliendo del contorno del anillo soporte y dotado de una superficie frontal especialmente dispuesta para formar un ajuste perfecto en la superficie del cristal al que se ha de acoplar el faro.

4ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizado porque dicho anillo soporte presenta una pestaña exterior en su cara posterior y un segundo anillo ajustado sobre el anterior entre dicha pestaña y la parte extendida de dicho aro de material elástico, cuyo anillo es susceptible de ser comprimido contra la parte posterior de dicha porción extendida, por la acción de tornillos rosados, atravesando a dicha pestaña exterior del anillo soporte, al objeto de determinar la succión necesaria para la fijación del faro sobre el cristal.



5ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho dispositivo de fijación por ventosa comprende un aro exterior que presenta una pequeña abertura lateral, especialmente dispuesta para acoplarse con una pequeña uña sobresaliente entre la pestaña exterior de dicho anillo soporte y el segundo anillo sobre él ajustado, cuya uña es asegurada en posición por medio de uno de los tornillos de presión para dicho segundo anillo.

6ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 5ª, caracterizado porque dicho aro exterior comprende, por lo menos, una abertura dispuesta en posición diametralmente opuesta a la anterior, en cuya abertura penetra un diente de escape en el sentido de montaje del faro, fijo cerca de uno de los extremos de un resorte laminar o medio elástico similar, que se encuentra asegurado por su extremidad opuesta al exterior de dicho aro y está dotado de medios para facilitar el manejo manual y de una abertura, por la que sobresale un pitón fijo al aro y dotado de una cabeza de tope para el movimiento de dicho resorte.

7ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 6ª, caracterizado porque dicho diente de escape está especialmente dispuesto para encajar en la ranura constituida por la separación existente entre la pestaña posterior de dicho anillo soporte y el segundo anillo a él ajustado, al objeto de mantener a dicho aro y al conjunto del faro en posición, para lo cual el primero presenta una pestaña interna que cubre parcialmente a la anteriormente citada de dicho anillo soporte, al objeto de retener en forma libremente giratoria a un reborde exterior, previsto en el borde del alojamiento que constituye el faro.

8ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho alojamiento está constituido por un cuerpo hueco, substancialmente semiesférico, dotado de una abertura excéntrica especialmente dispuesta para recibir al conjunto móvil del faro en montaje a fricción, con posibilidad de desplazarse en todas direcciones dentro de los límites fijados por dicha abertura.

9ª.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho conjunto móvil comprende una empuñadura para el accionamiento del faro, dotado de una zona que forma una hoquedad esférica especialmente dispuesta para acoplarse al exterior de dicho alojamiento, cubriendo en todo momento, a dicha abertura excéntrica.



10<sup>a</sup>.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 9<sup>a</sup>, caracterizado porque dicho tubo portalámparas está constituido por un tubo metálico fijado a dicha empuñadura mediante un tornillo de presión y dotado de medios adecuados para la fijación de la bombilla, presentando una valona exterior contra la que se apoya un casquete esférico que hace las veces de reflector.

11<sup>a</sup>.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque dicho dispositivo de fricción está constituido por un segundo casquete esférico que se apoya contra la superficie interior de dicho alojamiento, en la zona correspondiente a dicha abertura excéntrica, por la acción de un resorte helicoidal cónico que queda comprendida entre ambos casquetes, y un manguito elástico comprendido entre el primero y los bordes de unos nervios de guía previstos en el interior de dicha empuñadura.

12<sup>a</sup>.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque dichos dispositivos para la conexión eléctrica del faro comprenden un manguito de material aislante, en cuyo interior juega axialmente un borne interior, susceptible de entrar en contacto con el borne central de la bombilla, por la acción de un resorte que al mismo tiempo sirve de medio de conexión eléctrica de dicho borne interior con un contacto fijo en el extremo opuesto de dicho manguito.

13<sup>a</sup>.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 12<sup>a</sup>, caracterizado porque dichos dispositivos para la conexión eléctrica del faro comprenden una lámina elástica y conductora especialmente dispuesta para mantenerse normalmente separada de dicho contacto fijo, pero que puede ser llevada en contacto con el mismo por la acción de una pequeña excéntrica giratoria alrededor de un eje transversal y dotada de una porción moleteada, sobresaliente al exterior de dicha empuñadura por una abertura dispuesta a este efecto, al objeto de proporcionar medios para su accionamiento.

14<sup>a</sup>.- Un faro de acuerdo con la reivindicación 13<sup>a</sup>, caracterizado porque dichos dispositivos para la conexión eléctrica del faro, comprenden una segunda lámina elástica normalmente mantenida en contacto con el tubo portalámparas, tomándose las conexiones para el empalme del faro de las dos láminas citadas.

15<sup>a</sup>.- Un faro pirata perfeccionado.

Barcelona, para Madrid, a 8 de mayo de 1951.-

JAIME SEREN



Fig. 1

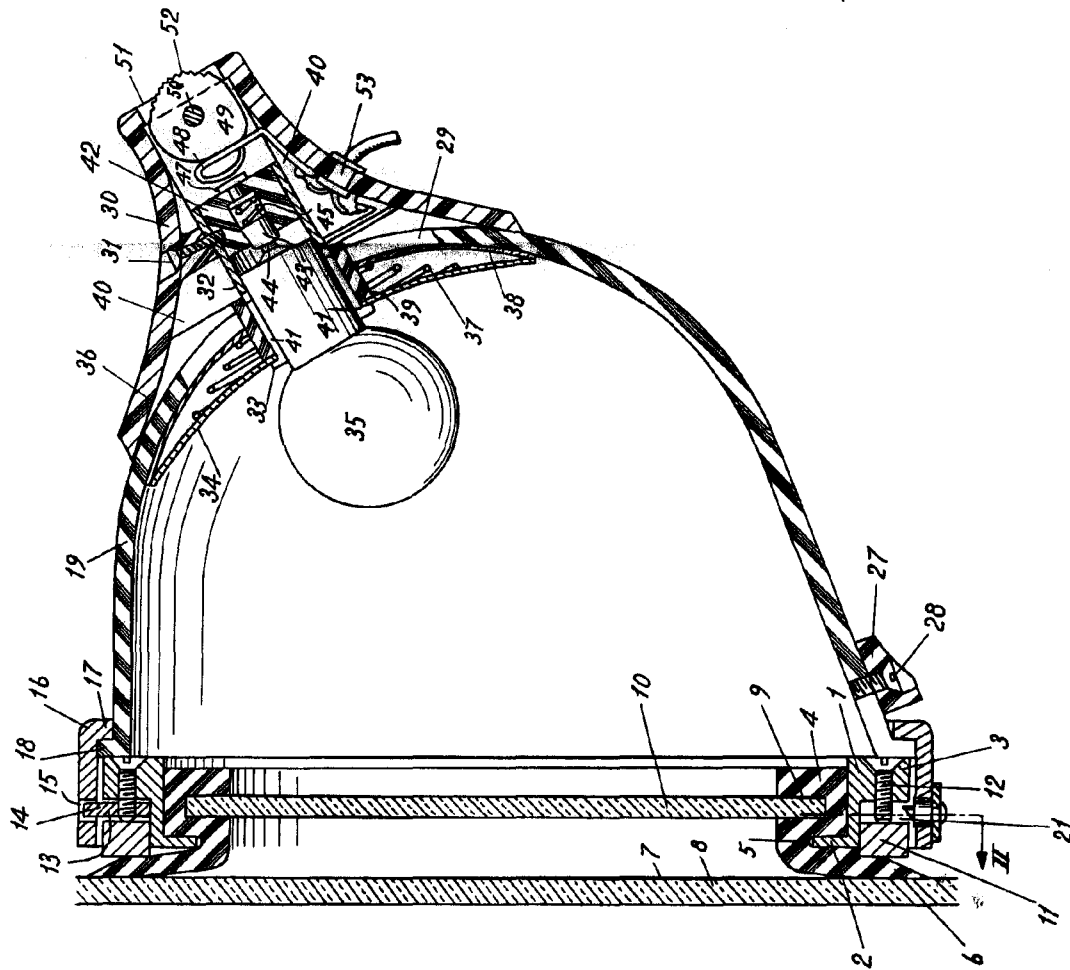
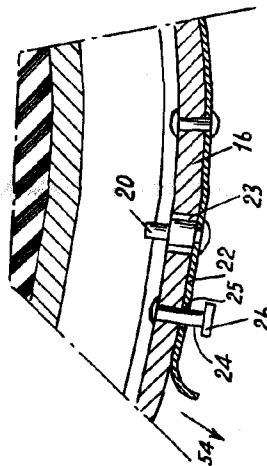


Fig. 2



Madrid, 8 Mayo 1951

P.P. Jaime Loern